Asunción, 13 de abril de 2023

DICTAMEN UOC

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 16/2020 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPO ULTRAFREEZER DEL PROYECTO LABO 16-17 CONACYT/ IPTA", MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, CONTRATO ANUAL. ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL

La Dirección de Contrataciones del IPTA, en cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Artículo Nº 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado de "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPO ULTRAFREEZER DEL PROYECTO LABO 16-17 CONACYT/ IPTA, fueron utilizados costos referenciales cotizados en el llamado ID Nº 387.671 y de las ofertas de las firmas ASEPASA SEGUROS y ASEGURADORA YACERETA empresas que figuran dentro del rubro, y cuyas copias se encuentran adjuntos en el presente legajo.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados y el ID de referencia. Se adjunta en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.

Lic. RAMIRO JOSÉ SÁNCHEZ GIMÉNEZ
Director
Dirección de Contrataciones
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)

IPTA — INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

De conformida da la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como CONTRATACIÓN DE "SEGURO PARA EQUIPO ULTRAFREEZER DEL PROYECTO LABO 16-17 CONACYT/ IPTA"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020

Item Nº	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Meses	Precio Histórico del Llamado ID Nº 387.671		ASEPASA SEGUROS		ASEGURADORA YACYRETA		Precio Total Referencial Promedio de precios c/redondeo	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	84131512-9999	Seguro de Equipo de Laboratorio Ultrafrezzer para laboratorio marca THERMO, Procedencia USA, del Proyecto CONACYT IPTA LABO 16-17	Unidad	Evento	24	596.884	14.325.216	1.562.500	37.500.000	1.312.500	31.500.000	1.157.295	27.775.072
					TOTAL		14.325.216		37.500.000		31.500.000		27.775.072

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podrá costar el bien o servicio) sin embargo, los competidores (oferentes), quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país, sino también de la región.

Preparado por	Lic. RAMÓN JOSÉ SÁNCHEZ GIMÉNEZ
Firma	
Dependencia	Dirección de Contrataciones IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria — Dirección de Contrataciones

CONTRATO N° 033 /2020

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 "SEGURO PARA EQUIPO ULTRAFREEZER DEL PROYECTO CONACYT LABO 16-17 - IPTA" – ID N° 387.671

Entre el **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA** (IPTA), con RUC N° 80063744-5, con domicilio legal y sede central en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central y oficina de gestión en la Avda. Aviadores del Chaco N° 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Agr.EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**, en su carácter de Presidente conforme al Decreto N° 156/2018, con Cédula de Identidad N° 913.960, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS (RUC:80028529-8)**, domiciliada en Avda. Mcal López esq. Guillermo Saravi, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° 692.249, en carácter Presidente, y la **Sra. LILIANA CARDOZO,** con Cédula de Identidad N° 1.163.650 en carácter de Gerente General, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"SEGURO PARA EQUIPO ULTRAFREEZER DEL PROYECTO CONACYT LABO 16-17 - IPTA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO.**
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la Licitación por Contratación Directa N° 16/2020 "Seguro para Equipo Ultrafreezer del Proyecto Conacyt LABO **16-17 - IPTA"**, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato;
   (b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
   (c) La oferta del Proveedor;
   (d) Los datos consignados en el SICP;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   (f) La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°387.671.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación por Contratación Directa N° 16/2020 "Seguro para Equipo Ultrafreezer del Proyecto Conacyt LABO **16-17 - IPTA**", convocado por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 450/2020.

5. **PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.**

Item	Descripción	Unidad de Medida Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seguro de Equipo de Laboratorio Ultrafreezer para laboratorio marca THERMO, Procedencia USA, del Proyecto CONACYT IPTA LABO 16-17	UNIDAD	EVENTO	24	596.884	14.325.216
TOTAL Gs. (IVA incluido)						**14.325.216**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de**Gs. 14.325.216** (Guaraníes catorce millones trescientos veinticinco mil doscientos dieciséis), IVA incluido.-

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia será del 10% del monto total del contrato, y deberá extenderse hasta 30(treinta) días posteriores a la finalización del Contrato.

9. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

10. MULTAS.

Si el proveedor no diere cumplimiento a la entrega de la prestación de los servicios contratados en el plazo indicado por la convocante, será pasible de una multa equivalente al 0,1 % (cero coma uno por ciento) por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes o de los servicios adjudicados, computados a partir del primer día de cumplido el plazo previsto en la Carta de Invitacion, la misma se deducirá automáticamente del valor de la factura correspondiente, de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. El cálculo y la aplicación de la respectiva multa estará a cargo del Administrador del contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación .Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria IPTA
ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 del mes de Diciembre y año2020.-

Ing. GUSTAVO SAMANIEGO GONZALEZ	**Sra. LILIANA CARDOZO**	**Ing. Agr. EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO**
Presidente ASEGURADORA TAJY	Gerente General ASEGURADORA TAJY	Presidente del IPTA

RE: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA

Ricardo Ortiz <rortiz@asepasa.com.py>
Mar 14/2/2023 10:24
Para: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (338 KB)
20230214100341823.pdf;

SEÑORES
IPTA

ADJUNTO PRESUPUESTO DE SEGUROS SOLICITADO

SALUDOS

Ricardo Ortiz
Encargado de Licitaciones

ASEPASA
SEGUROS

rortiz@asepasa.com.py
+595 972 690 342
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Call Center: +595 21 627 2000
www.asepasa.com.py
asepasasaeca
asepasaseguros

Antes de imprimir este e-mail, asegúrate de que es necesario. Proteger el Medio Ambiente está también en tus manos.
CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este e-mail y sus anexos es confidencial y/o privada y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: no puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este e-mail o sus anexos o tomar cualquier acción basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. agradece su cooperación.

De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Enviado: viernes, 10 de febrero de 2023 07:12
Para: Ricardo Ortiz <rortiz@asepasa.com.py>
Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA

SEÑORES
ASEPASA
PRESENTE

POR ESTE MEDIO SE SOLICITA EL PRESUPUESTO PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA

SE ADJUNTA LA PLANILLA DE DETALLES

FAVOR ACUSAR RECIBO

ASEPASA
SEGUROS

asepasa@asepasa.com.py
+595 21 627 2000
www.asepasa.com.py

Edificio Automotor Center:
Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Planta baja y 1er. piso
Asunción, Paraguay
asepasasaeca

Call Center 24 h:
+595 21 627 2000
Emerg. de Siniestros 24 h:
+595 971 847 000
asepasaseguros

Asunción, 14 de febrero de 2023

SEÑORES
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.
Presente

REF.: COTIZACION DE SEGUROS.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación, cotización para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem	Bienes Asegurados	Tipo de Cobertura	Suma Asegurada	Franquicia	Cantidad Meses	PRECIO UNITARIO POR MES (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A.) INCLUID)
1	Seguro de Equipo de Laboratorio **ULTRAFREEZER,** marca THERMO, Procedencia USA, con sus respectivos accesorios. Proyecto CONACYT LABO 16-17	Incendio y Accidente, Robo, pérdidas y/o Hurto, Daños por Tumulto y/o Alboroto Popular y/o Huelga	Gs. 188.000.000.-	Sin Franquicia	24	1.562.500	37.500.000

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente

Ricardo Ortiz
Representante Legal
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

RE: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA

Angel Insfran <ainsfran@yacyreta.com.py>
Mar 14/2/2023 08:30

Para: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>

CC: Licitaciones <licitaciones@yacyreta.com.py>;Oscar Gayoso <ogayoso@yacyreta.com.py>;Fabio Rojas <frojas@yacyreta.com.py>;Graciela Natividad <graciela.ortega5@gmail.com>

Buenos días Señores;
Se remite en adjunto la cotización referencial solicitada.
Saludos cordiales.

Angel Insfran | Auxiliar de Cuentas Públicas

*Certificado como uno de los mejores lugares para trabajar en PY según **Great Place to Work®***

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que sea necesario. El medio ambiente está en nuestras manos

De: UOC IPTA <uocipta@hotmail.com>
Enviado el: jueves, 9 de febrero de 2023 10:42
Para: Licitaciones <licitaciones@yacyreta.com.py>; Oscar Gayoso <ogayoso@yacyreta.com.py>; Graciela Natividad <graciela.ortega5@gmail.com>; Fabio Rojas <frojas@yacyreta.com.py>
Asunto: SOLICITAR PRESUPUESTO PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA

BUENOS DIAS
ASEGURADORA YACYRETA
PRESENTE

POR ESTE MEDIO SE SOLICITA EL PRESUPUESTO PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA

SE ADJUNTA LA PLANILLA DE DETALLES

FAVOR ACUSAR RECIBO

DIRECCION DE CONTRATACIONES

Aseguradora Yacyreta

Asunción, 14 de febrero del 2022.-

SEÑORES
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria. -
Presente

REF.: COTIZACION REFERENCIAL PARA EL SEGURO DEL EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL IPTA.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de presentarles a continuación cotización solicitada para la cobertura de seguro de referencia conforme al siguiente detalle:

Ítem	Bienes Asegurados	Tipo de Cobertura	Suma Asegurada	Franquicia	Cantidad Meses	PRECIO UNITARIO POR MES (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A.) INCLUID)
1	Seguro de Equipo de Laboratorio ULTRAFREEZER, marca THERMO, Procedencia USA, con sus respectivos accesorios. Proyecto CONACYT LABO 16-17	Incendio y Accidente, Robo, pérdidas y/o Hurto, Daños por Tumulto y/o Alboroto Popular y/o Huelga	Gs.188.000.000.-	Sin Franquicia	24	1.312.500.-	31.500.000.-

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente. -

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Angel Insfran
Auxiliar de Licitaciones

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py